



FORMATO FACTOR CALIDAD TUTELAS 2025-00089, 2025-00131 y 2025-00170.

Desde Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - Anserma
<j01prfctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 23/07/2025 9:46

Para Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Viterbo <j01prmpalviterbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

2025-00089.pdf; 2025-00131.pdf; 2025-00170.pdf;

Cordial saludo.

Adjunto formatos factor calidad tutelas 2025-00089, 2025-00131 y 2025-00170.

Att,

Diana M Hoyos C
Oficial Mayor



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)

FECHA DE LA EVALUACIÓN	22	07	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	<u>ROJAS ECHEVERRY</u>	NOMBRES	<u>KEVIN ALEJANDRO</u>
DESPACHO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	DISTRITO	MANIZALES
		MUNICIPIO	VITERBO

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO	27	02	2025	FECHA DE LA PROVIDENCIA	10	03	2025
TIPO PROCESO:	<u>ACCION DE TUTELA</u>			CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	<u>17-877-40-89-001-2025-00089-01</u>		
SENTENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.		12			
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.		10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.					
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		22			
2						
a.	Identificación del Problema Jurídico.		4			0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.		4			0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.		4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.		4			0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2			0 - 2
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		18			0 - 42
4.	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO		40			0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA SENTENCIA SE CONFIRMO INTEGRALMENTE

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre	Nombre del Presidente de Corporación o Juez:
	RUBIO ALBERTO CERON MUÑOZ
FIRMA	FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	22	07	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	<u>ROJAS ECHEVERRY</u>	NOMBRES	<u>KEVIN ALEJANDRO</u>
DESPACHO	<u>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL</u>	DISTRITO	<u>MANIZALES</u>
		MUNICIPIO	<u>VITERBO</u>

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO	09	04	2025	FECHA DE LA PROVIDENCIA	22	04	2025
TIPO PROCESO:	<u>ACCION DE TUTELA</u>			CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	<u>17-877-40-89-001-2025-00131-01</u>		
SENTENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.		12			
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.		10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.					
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		22			
2						
a.	Identificación del Problema Jurídico.		4			0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.		4			0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.		4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.		4			0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2			0 - 2
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		18			0 - 42
4.	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO		40			0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA SENTENCIA SE CONFIRMO INTEGRALMENTE POR EL CORRECTO PALNTEAMIENTO DEL PROBLEMA JURIDICO Y SU RESOLUCION.

6. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez: _____
FIRMA _____	RUBIO ALBERTO CERON MUÑOZ FIRMA



FORMATO FACTOR CALIDAD
FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES
(ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)

FECHA DE LA EVALUACIÓN	22	07	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	<u>ROJAS ECHEVERRY</u>	NOMBRES	<u>KEVIN ALEJANDRO</u>
DESPACHO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	DISTRITO	MANIZALES
		MUNICIPIO	VITERBO

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO O ACCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE ADMISIÓN DEMANDA / PROCESO	29	04	2025	FECHA DE LA PROVIDENCIA	12	05	2025
TIPO PROCESO:	<u>ACCION DE TUTELA</u>			CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	<u>17-877-40-89-001-2025-00170-01</u>		
SENTENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO

1	DIRECCIÓN DEL PROCESO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.
		GENERAL	TUTELAS O SIN AUDIENCIA O DILIGENCIA	DE PLANO O SIN PRUEBA	DE PURO DERECHO O SIN DECRETO DE PRUEBAS	FALLO
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
a.	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, conducción de la conciliación, elaboración de planes del caso, fijación del litigio y control y/o rechazo de prácticas dilatorias y garantía del cumplimiento de los principios que informan el respectivo procedimiento.		12			
b.	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo, control de pruebas prohibidas, ineficaces, impertinentes o superfluas y conducción probatoria.		10			
c.	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.					
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		22			
2						
a.	Identificación del Problema Jurídico.		5			0 - 12
b.	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo.		4			0 - 10
c.	Argumentación y valoración probatoria.		4			0 - 8
d.	Estructura de la decisión.		4			0 - 10
e.	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2			0 - 2
	PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19			0 - 42
4.	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO		41			0 - 42

5. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

ACERTADA VALORACION PROBATORIA. POR ELLO LA SENTENCIA SE CONFIRMO INTEGRALMENTE.

6. PONENTE (Para Corporaciones)

Nombre		EVALUADOR	
		Nombre del Presidente de Corporación o Juez:	<u>RUBIO ALBERTO CERON MUÑOZ</u>
FIRMA		FIRMA	